

Ciudad Valles, S.L.P.; Enero 29 del 2020.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Presente

En mi carácter de Contralor Interno, con fundamento en los artículos 86 fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 17 fracción IV del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal; y de acuerdo al Programa Anual de Auditoria de la Contraloría Interna Municipal; rindo a Ustedes el Dictamen de los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública Municipal correspondiente al mes de **Diciembre del Ejercicio 2019.**

Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración Pública Municipal, son elaborados y preparados por la Tesorería Municipal, como lo establece el artículo 81 en sus fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; quien es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y el Consejo de Armonización Contable del Estado de San Luís Potosí; así como el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y haciendo uso de los procedimientos y registros que, de acuerdo a las circunstancias y apegado a derecho, consideré necesarios, con el objetivo de rendir cuentas de forma veraz y oportuna; interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública; sustentar la toma de decisiones; y apoyar en las tareas de fiscalización.

He llevado a cabo la revisión de los Estados Financieros de acuerdo al Programa Anual de Auditoria de la Contraloría Interna Municipal, para lo cual la he planeado y ejecutado con la finalidad de revisar el debido ejercicio del gasto público y la recaudación de los ingresos de gestión registrados en los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 2019, el Dictamen que emito se encuentra dividido en dos partes, la primera parte exclusivamente para los Ingresos y la segunda para los Egresos.

PRIMERA PARTE: INGRESOS

El importe total de Ingresos reportado por Tesorería en su Estado de Actividades por la cantidad de \$ 53'870,153.31 (Cincuenta y tres millones ochocientos setenta mil ciento cincuenta y tres pesos 31/100 M.N.), coincide con el revisado por nuestro departamento. (Resumen general de Ingresos, Anexos del 1 al 17a)

Se comprobaron todos los ingresos y los depósitos que de ellos se originan, de acuerdo con los departamentos y conceptos que se obtienen sobre la base de la Ley de Ingresos

Página 1 de 11



Municipal aprobada para el presente ejercicio por el Congreso del Estado. Se giraron oficios al departamento de Tesorería y a aquellas áreas involucradas con la recaudación, haciéndoles algunas observaciones como no especifica base de cobro, error en captura, error en cobro, ingreso no considerado en la ley de ingresos, falta firma del director, depósito faltante y falta de sello. Lo anterior para sus aclaraciones y correcciones, dando con ello un importe total observado de \$ 91,679.00 (Noventa y un mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.). (Anexo 18)

Dando seguimiento a las observaciones pendientes de solventar en los meses anteriores, se presenta lo siguiente: (Anexo 18a)

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE SUBSANADO	SALDO
ENERO	\$ 62.701,00	0,00	\$ 62.701,00
FEBRERO	19.574,00	0,00	19.574,00
MARZO	69.751,00	0,00	69.751,00
ABRIL	21.332,38	0,00	21.332,38
MAYO	11.099,46	0,00	11.099,46
JUNIO	5.508,00	0,00	5.508,00
JULIO	125.539,00	0,00	125.539,00
AGOSTO	4.028,00	0,00	4.028,00
SEPTIEMBRE	23.884,00	0,00	23.884,00
OCTUBRE	14.473,00	0,00	14.473,00
NOVIEMBRE	56.691,00	1.014,00	55.677,00
TOTAL	\$ 414.580,84	\$ 1.014,00	\$ 413.566,84

Los intereses generados en el presente mes son:

Por Ramo 28 (Gasto Corriente)	\$ 8.146,83
Por Ramo 33	18.054,46
Total (Anexo 19)	\$ 26.201,29

(Veintiséis mil doscientos un pesos 29/100 M.N.)

SEGUNDA PARTE: EGRESOS

El importe total de Egresos reflejado por la Tesorería Municipal en el Estado de Actividades por un monto de \$ 112'825,268.32 (Ciento doce millones ochocientos veinticinco mil doscientos sesenta y ocho pesos 32/100 M.N.), coincide con el revisado por esta Contraloría Interna, y se encuentra conformado por las siguientes cantidades en cada uno de los ramos señalados: (Anexo 20)



EGRESOS DEL RAMO 28 (GASTO CORRIENTE)

Del total de los Egresos del Ramo 28 (Gasto corriente) se revisaron un total de 827 pólizas (715 transferencias y/o cheque y 112 de diario), de las cuales 283 resultaron con observaciones (169 financieras y 114 administrativas), y de ellas, 76 (30 financieras y 46 administrativas) se corrigieron dentro del mismo mes, por lo que 207 pólizas fueron observadas, 68 resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 139 con observaciones financieras por un importe total de \$ 21'122,524.81 (Veintiún millones ciento veintidós mil quinientos veinticuatro pesos 81/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 21)

De las observaciones administrativas se detectaron 68 (sesenta y ocho) pólizas durante el presente mes, que no son cuantificables monetariamente, sin embargo, existe un señalamiento administrativo como la falta de algún documento interno (requerimiento, orden de compra, documento que acredite la identificación y/o constancia de permanencia), la falta de firma de algún servidor público y/o datos incorrectos en la documentación, etc., las cuales deberán ser subsanadas a la brevedad posible con el fin de que al momento de ser enviadas a los diferentes órganos de fiscalización se encuentren debidamente correctas y completas en su documentación comprobatoria. (Anexo 22)

EGRESOS DEL RAMO 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios:

Fondo de Infraestructura Social

a) En la comprobación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal,
 Ejercicio 2019, se revisaron 70 pólizas de egresos, registradas de la siguiente manera:

De la cuenta de Banorte 34 pólizas por un importe total de \$ 23'894,518.91 (Veintitrés millones ochocientos noventa y cuatro mil quinientos dieciocho pesos 91/100 M.N.), de las cuales 33 fueron observadas, 28 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 5 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 7'319,702.43 (Siete millones trescientos diecinueve mil setecientos dos pesos 43/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 23)

De la cuenta de Banca Mifel 36 pólizas por un importe total de \$ 40'800,315.44 (Cuarenta millones ochocientos mil trescientos quince pesos 44/100 M.N.), de las cuales 32 de ellas resultaron con observaciones administrativas no cuantificables y 2 con observaciones financieras por la cantidad de \$ 12,226.64 (Doce mil doscientos veintiséis pesos 64/100



M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 24)

b) En la comprobación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2018, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 148,727.77 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos veintisiete pesos 77/100 M.N.), de las cuales 1 de ellas fue observada financieramente por la cantidad de \$ 148,706.89 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos seis pesos 89/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 25)

Fondo Fortalecimiento Municipal

a) En la comprobación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal,
 Ejercicio 2019, se revisaron 161 pólizas de egresos registradas de la siguiente manera:

De la cuenta de Banorte 160 pólizas por un importe total de \$ 69'021,182.25 (Sesenta y nueve millones veintiún mil ciento ochenta y dos pesos 25/100 M.N.), de las cuales resultaron 130 con observaciones administrativas no cuantificables y 29 con financieras por la cantidad de \$ 34'831,884.38 (Treinta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 38/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 26)

De la cuenta de Banca Mifel 1 póliza por un importe total de \$ 16'390,000.00 (Dieciséis millones trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 27)

Aportación de Beneficiarios

a) En la comprobación de los egresos del Fondo de Aportación de Beneficiarios, Ejercicio 2019, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 3,486.21 (Tres mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 21/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 28)

APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES

a) En la comprobación de los recursos del Programa de Abasto Popular, Ejercicio 2018, se revisaron 170 pólizas de egresos por un importe total de \$ 43'983,290.47 (Cuarenta y tres millones novecientos ochenta y tres mil doscientos noventa pesos 47/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 29)



- b) En la comprobación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio 2019, se revisó 1 póliza de egresos por un importe total de \$ 46.76 (Cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.), la cual cumplió con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 30)
- c) En la comprobación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE), Ejercicio 2018, se revisaron 2 pólizas de egresos por un importe total de \$ 254,860.01 (Doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 01/100 M.N.), las cuales fueron observadas, 1 de ellas con observaciones financieras por la cantidad de \$ 254,839.13 (Doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y nueve pesos 13/100 M.N.), y la otra con observaciones administrativas no cuantificables. (Anexo 31)
- d) En la comprobación de los egresos de la Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2019, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 66,742.81 (Sesenta y seis mil setecientos cuarenta y dos pesos 81/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 32)
- e) En la comprobación de los egresos de la Cuenta de Contraloría Interna, Ejercicio 2018, se revisaron 5 pólizas de egresos por un importe total de \$ 14,699.94 (Catorce mil seiscientos noventa y nueve pesos 94/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 33)

EGRESOS DE FORTASEG Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)

- a) En la comprobación de los recursos del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 4'583,872.63 (Cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y dos pesos 63/100 M.N.), de las cuales 2 de ellas fueron observadas financieramente por la cantidad de \$ 4'583,866.83 (Cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y sels pesos 83/100 M.N.), por no cumplir con algunas de las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 34)
- b) En la comprobación de los recursos de la Coparticipación Municipal del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Ejercicio 2019, se revisaron 3 pólizas de egresos por un importe total de \$ 318,698.66 (Trescientos dieciocho mil seiscientos noventa y ocho pesos 66/100 M.N.), las cuales cumplieron con las disposiciones legales establecidas para su comprobación. (Anexo 35)



Por todo lo antes expuesto, existe para el presente mes un total de 258 pólizas con observaciones administrativas y un importe de \$ 68'273,751.11 (Sesenta y ocho millones doscientos setenta y tres mil setecientos cincuenta y un pesos 11/100 M.N.) de observaciones financieras, integrado de la siguiente manera:

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

FONDO	CANTIDAD DE POLIZAS CON OBSERVACIONES
DEL RAMO 28	
Gasto Corriente 2018	68
DEL RAMO 33	
Fondo de Infraestrucutra Social Municipal 2019	60
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019	130
TOTAL DE POLIZAS OBSERVADAS	258

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

FONDO		IMPORTE OBSERVADO	
DEL RAMO 28			
Gasto Corriente 2018	\$	21.122.524,81	
TOTAL DEL RAMO 28	\$	21.122.524,81	
DEL RAMO 33	100		
Fondo de Infraestrucutra Social Municipal 2019 (Banorte)	\$	7.319.702,43	
Fondo de Infraestrucutra Social Municipal 2018 (Banca Mifel)		12.226,64	
Fondo de Infraestrucutra Social Municipal 2019 (Banorte)		148.706,89	
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2019 (Banorte)		34.831.884,38	
TOTAL DEL RAMO 33	\$	42.312.520,34	
APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES			
Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) 2018	\$	254.839,13	
TOTAL DE APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES	\$	254.839,13	
DE FORTASEG			
Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad 2019 (Fortaseg)	\$	4.583.866,83	
TOTAL DE FORTASEG	\$	4.583.866,83	
TOTAL OBSERVADO	\$	68.273.751,11	

Dando seguimiento a las observaciones acumuladas de los meses anteriores, se verificó que están pendientes de subsanar las siguientes: (Anexo 36)



CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL 2018-2021

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS:

MES	POLIZAS OBSERVADAS	POLIZAS SUBSANADAS	POLIZAS PENDIENTES POR DESAHOGAR
ENERO	13	0	13
FEBRERO	21	-3	24
MARZO	75	-1	76
ABRIL	27	-7	34
MAYO .	42	0	42
JUNIO	62	0	62
JULIO	80	4	76
AGOSTO	43	-1	44
SEPTIEMBRE	80	-1	81
OCTUBRE	132	-1	133
NOVIEMBRE	169	96	73
TOTAL	744	86	658

OBSERVACIONES FINANCIERAS:

MES	IMPORTE ANTERIOR	IMPORTE COMPROBADO	SALDO
ENERO	\$ 209.093,91	\$ 112.648,00	\$ 96.445,91
FEBRERO	1.638.552,36	283.366,37	1.355.185,99
MARZO	3.812.746,22	544.656,14	3.268.090,08
ABRIL	1.269.487,05	623.830,00	645.657,05
MAYO	2.346.374,46	513.358,00	1.833.016,46
JUNIO	1.773.823,71	519.655,00	1.254.168,71
JULIO	3.654.100,67	882.987,06	2.771.113,61
AGOSTO	5.558.191,95	2.219.663,20	3.338.528,75
SEPTIEMBRE	12.711.126,25	8.125.226,06	4.585.900,19
OCTUBRE	13.990.649,88	6.882.309,52	7.108.340,36
NOVIEMBRE	11.704.336,09	7.062.206,39	4.642.129,70
TOTAL	\$ 58.668.482,55	\$ 27.769.905,74	\$ 30.898.576,81

BANCOS

Al efectuar la revisión de los Ingresos y Egresos, por contrapartida revisamos los depósitos y retiros por medio de cheques y transferencias de todas las cuentas bancarias, de igual manera se efectuaron las conciliaciones correspondientes, las cuales, fueron confrontadas con las que presenta en su informe la Tesorería, sin detectar diferencias en estas, aunque



se recomienda, sean depuradas algunas cuentas bancarias, y se aplique lo estipulado en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, tanto para los depósitos como para los cheques emitidos, así como también, se requiere, se apegue para los pagos que realiza el Ayuntamiento, en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Además, con independencia a lo señalado en el párrafo anterior, con fundamento en el Anexo II, Políticas de Registro, punto 1.1.1 y 1.1.2 (Cuentas de Balance, Activo, Efectivo y Bancos) del Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, correlacionado con el artículo 27 fracción III primero y cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se requiere, que los pagos que realice el Ayuntamiento mediante cheque nominativo, reúnan los requisitos enunciados en los fundamentos legales señalados, específicamente que contengan en el esqueleto del cheque la clave del registro federal de contribuyentes del Municipio así como en el anverso la expresión "para abono en cuenta del beneficiario". (Anexo 37)

NÓMINAS DE PERSONAL

Durante el presente mes se efectuaron movimientos y ajustes en las nóminas del personal del Ayuntamiento, tanto para trabajadores de confianza como sindicalizados, dichos movimientos fueron revisados y supervisados por esta Contraloría. (Anexo 38)

DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (BALANCE GENERAL)

Al inicio de la actual Administración Municipal, al 01 de octubre del 2018, se recibió en el rubro de Pasivos la cantidad de \$ 187'092,269.01 (Ciento ochenta y siete millones noventa y dos mil doscientos sesenta y nueve pesos 01/100 M.N.); al cierre del presente se mantienen un saldo en este rubro por la siguiente cantidad, así como la variación en relación al mes inmediato anterior:



MES	IMPORTE	VARIACION CONTRA EL MES ANTERIOR	
Al 31 de Diciembre del 2018	\$ 236.834.768,69	\$ -	
Al 31 de Enero del 2019	229.893.802,57	6.940.966,12	
Al 28 de Febrero del 2019	 223.799.598,91	6.094.203,66	
Al 31 de Marzo del 2019	178.616.794,25	45.182.804,66	
Al 30 de Abril del 2019	181.318.935,77	-2.702.141,52	
Al 31 de Mayo del 2019	189.678.316,83	-8.359.381,06	
Al 30 de Junio del 2019	202.912.358,63	-13.234.041,80	
Al 31 de Julio del 2019	202.952.205,65	-39.847,02	
Al 31 de Agosto del 2019	 199.855.535,93	3.096.669,72	
Al 30 de Septiembre del 2019	 204.866.420,05	-5.010.884,12	
Al 31 de Octubre del 2019	202.081.349,78	2.785.070,27	
Al 30 de Noviembre del 2019	213.090.545,13	-11.009.195,35	
Al 31 de Diciembre del 2019	276.601.610,59	-63.511.065,46	

Con motivo del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del Municipio al día 31 de diciembre del 2019, se pudo verificar que dentro de los pasivos existe en la cuenta Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo un saldo por la cantidad de \$ 71'223,040.58 (Setenta y un millones doscientos veintitrés mil cuarenta pesos 58/100 M.N.), correspondiendo de dicha cantidad el importe de \$ 69'872,763.19 (Sesenta y nueve millones ochocientos setenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 19/100 M.N.) al Impuesto Sobre la Renta retenido por salarios, que no ha sido enterado al Sistema de Administración Tributaria en contravención a los artículos 86 párrafo cuarto, 96, 97 y 99 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como la cantidad de \$ 1'350,277.39 (Un millón trescientos cincuenta mil doscientos setenta y siete pesos 39/100 M.N.) que ampara las retenciones por honorarios y arrendamientos que tampoco han sido enteradas al Sistema de Administración Tributaria, las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por salarios corresponden a varios ejercicios fiscales anteriores y se encuentran integradas de la siguiente manera:



CONCEPTO		IMPORTE	
I.S.R. Retenido por Salarios			
I.S.R. Salarios Ramo 28	\$	30.640,09	
I.S.R. 2015 Ramo 28		5.732.531,54	
I.S.R. 2015 DIF Municipal		421.671,58	
I.S.R. 2016 Ramo 28		15.493.271,95	
I.S.R. 2016 DIF Municipal		1.164.159,94	
I.S.R. 2017 Ramo 28		16.491.505,54	
I.S.R. 2017 DIF Municipal		1.199.454,03	
Ramo 28		16.074.950,47	
DIF Municipal		86.823,38	
Fortamun 2015		824.966,00	
ISR Salario FORTAMUN 2019		2.534.825,11	
ISPT 2019 Ramo 28		9.817.963,56	
Total de I.S.R. Retenido por Salarios	\$	69.872.763,19	
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento			
I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$	1.350.277,39	
Total de I.S.R. Retenido por Honorarios y Arrendamiento	\$	1.350.277,39	
TOTAL	\$	71.223.040,58	

Para finalizar, declaro que toda la revisión financiera a los Ingresos y Egresos de la presente Administración Municipal se realizó bajo las Técnicas y Normas de Auditoria y de Información Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio, y en lo que nos enmarca también, la legislación en materia de recursos federales y estatales, la legislación fiscal, reglamentos y otros ordenamientos que rigen la aplicación de los recursos públicos.

Con todos los comentarios y señalamientos expuestos anteriormente, esta Contraloría Interna Municipal emite su Dictamen correspondiente al mes de **Diciembre del 2019**, juntamente con los treinta y ocho anexos que lo confirman y apoyan, exhortando al H. Cabildo Municipal para que en coordinación con la Tesorería, sean quienes determinen, en cumplimiento al artículo 81 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, la publicación de la información financiera, tanto en los estrados del Ayuntamiento como a los medios.





"2020 Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

c.c.p. C. Lic. Adrián Esper Cárdenas. Presidente Municipal Constitucional. Para su conocimiento y efecto. c.c.p. Archivo